

# PLAN DE TRABAJO

2024-2025

COMISIÓN DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS





PLAN DE TRABAJO 2024-2025  
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO

# Integrantes



**Dianela Estéfani  
Benítez García**  
SECRETARIA



**Daniel Isaí Linares  
Téllez-Girón**  
PRESIDENTE



**Omar Antonio  
Rodríguez Martínez**  
VOCAL



PLAN DE TRABAJO 2024-2025  
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO

# Índice

|                           |    |
|---------------------------|----|
| INTRODUCCIÓN              | 4  |
| FUNDAMENTO LEGAL          | 6  |
| MISIÓN                    | 7  |
| VISIÓN                    | 7  |
| LÍNEAS DE ACCIÓN          | 8  |
| COMPROMISO DE LA COMISIÓN | 11 |



PLAN DE TRABAJO 2024-2025  
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO

# Introducción

Partiendo del concepto de plan de trabajo, el cual se entiende como el conjunto de acciones programadas para llevarse a cabo en plazos diversos y que nos permitirán alcanzar los objetivos propuestos, así como la finalidad de organizar los tiempos de cada uno de las actividades diseñadas.

El presente plan de trabajo de la **Comisión de Obras y Servicios Públicos 2024-2025**, tiene como objetivo principal, el cumplimiento al mandato legal del reglamento interior del honorable ayuntamiento del municipio de Othón P. Blanco, así como considerar la atención de manera prioritaria de las demandas y solicitudes de la ciudadanía.

Comprometidos en ser responsables e institucionales con la continuidad en la transformación de la vida pública de nuestro municipio, los miembros de esta comisión compartimos la visión de avanzar en el bienestar común y general de todas y de todos los ciudadanos othonenses, fungiendo como entes gestores y rectores de la correcta administración del recurso humano, pero también del recurso aplicado tanto en obra como en los servicios públicos, llevando a cabo las estrategias necesarias para alcanzar los resultados esperados de cada eje.



PLAN DE TRABAJO 2024-2025  
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO

Trabajando de la mano con **la Presidenta Municipal, Yensunni Idalia Martínez Hernández**, este Plan de Trabajo pretende impulsar un buen gobierno en materia de obras y servicios públicos, generando una sinergia entre el cabildo, directores y ciudadanía en general, para incentivar acciones que permitan el correcto y adecuado cumplimiento de las obras públicas y que al mismo tiempo seamos vigilantes de la correcta prestación de los servicios públicos que nos establece la constitución federal y los que la Legislatura del Estado de Quintana Roo establecen a cargo del municipio.

Es nuestro deber como miembros de la comisión, establecer un canal directo de comunicación con la ciudadanía, que nos permita atender de manera eficiente las peticiones recibidas mediante oficio o de manera directa, generando de la misma forma propuestas de solución en conjunto con el cabildo y la Presidenta Municipal. Cabe mencionar que otra de las funciones de nuestra comisión, es solicitar a los funcionarios municipales a rendir informes de trabajo, comprobando la eficiencia y progreso de las actividades en materia.

Trabajaremos priorizando la investigación, supervisión, vigilancia y seguimiento en todos los asuntos relacionados con las Obras y Servicios Públicos de nuestro municipio. Comprometidos con el bienestar de nuestra capital y sus comunidades, nos encontramos trabajando por el bienestar y el futuro de cada uno de sus habitantes. Othón P. Blanco, orgullo de Quintana Roo, ha crecido sobre la base del trabajo conjunto, la historia compartida y la riqueza de nuestro entorno natural.



PLAN DE TRABAJO 2024-2025  
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO

# Fundamento Legal

El plan de trabajo que se presenta, se encuentra justificado de acuerdo al **Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco**, utilizando de base lo señalado en el artículo 113 del Reglamento Interior, en el cual se establecen las facultades y obligaciones específicas de las comisiones, 114, 115 y 116 donde se señalan las atribuciones del presidente o presidenta de la comisión, del secretario o secretaria y del vocal respectivamente, y particularmente a lo establecido en el artículo 119 donde se especifican normativamente las funciones de la comisión de Obras y Servicios Públicos.

De igual manera en el artículo 37: A las personas titulares de las regidurías del Ayuntamiento, además de las facultades y obligaciones previstas en el artículo 93 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, les corresponden las siguientes:

V. Presentar para aprobación del Ayuntamiento, dentro de los primeros noventa días naturales del año que corresponda, el plan anual de las comisiones que presidan, poniéndolo a consideración del Ayuntamiento para su aprobación en su caso.



PLAN DE TRABAJO 2024-2025  
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO

# Misión

Ser una comisión que refleje integridad y justicia en la vigilancia y supervisión constante de las obras en proceso y con proyección dentro del municipio, así, como en el correcto cumplimiento de los servicios públicos, con vocación, calidad y eficiencia. Trabajando en coordinación con el cabildo y la Presidenta Municipal, para proponer, dictaminar y celebrar acciones en favor del desarrollo integral de nuestra capital y sus comunidades en materia de Obras y Servicios Públicos, para que la transformación y el desarrollo sea parte de nuestro entorno.

# Visión

En el año constitucional 2024-2025, se trabajará en unidad y responsabilidad con todos aquellos servidores públicos involucrados en la correcta ejecución de las Obras y Servicios Públicos, velando por el cuidado y mantenimiento de nuestro municipio, para garantizar a la ciudadanía una mejor calidad de vida que se merecen, y así mejorar el desarrollo y sostenibilidad de nuestra capital y sus comunidades.



PLAN DE TRABAJO 2024-2025  
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO

# Líneas de Acción

1. Estar presentes en cada una de las sesiones y/o reuniones de la comisión y participar activamente en los proyectos que se definan como estrategias de acción.
2. Rendiremos al Ayuntamiento los informes y dictámenes emitidos desde la comisión en tiempo y forma.
3. Seremos garantes del correcto funcionamiento y cumplimiento de las resoluciones o acuerdos del ayuntamiento en materia de la comisión.
4. Supervisaremos cada proceso de las obras licitadas en el periodo constitucional respectivo, en beneficio de nuestro municipio.
5. Solicitaremos de manera oportuna y en caso de ser necesario, información de las actividades de la administración pública a los directores de las áreas correspondientes.



**PLAN DE TRABAJO 2024-2025**  
**COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO**

6. Visitaremos y haremos recorridos en las diferentes colonias de la ciudad, así como en las comunidades donde se requiera la supervisión con respecto a las necesidades más apremiantes en el tema Obra y de cualquier Servicio Público.
7. Nos reuniremos con los comités de Participación Ciudadana, así como los de Contraloría Social de obra pública, para conocer los avances, observaciones y atender el sentir de cada uno de los vecinos.
8. Daremos seguimiento a las obras inauguradas con el fin de verificar su correcta ejecución, garantizando la correcta implementación del recurso público, en las obras licitadas y aprobadas para nuestro municipio durante el periodo constitucional.
9. Trabajaremos en la creación de alternativas para erradicar los basureros clandestinos, impartiendo talleres de concientización ambiental, a través de talleres sobre el reciclaje, reducción y de cómo reusar los residuos sólidos urbanos en los comités de participación ciudadana de las colonias afectadas por este fenómeno social.



**PLAN DE TRABAJO 2024-2025**  
**COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO**

---

- 10.** Vigilar que la ciudadanía cuente con los servicios públicos indispensables para su vida diaria.
- 11.** Evaluar los trabajos de las dependencias municipales involucradas en las Obras y Servicios Públicos de nuestro ayuntamiento.
- 12.** Proponer medidas de acción y/o estrategias para resolver de manera breve las problemáticas de nuestro municipio.
- 13.** Supervisar la implementación de los trabajos realizados por las direcciones en cuestión de la atención a las solicitudes realizadas por la ciudadanía.
- 14.** Darle una mejor imagen a nuestra ciudad capital mediante acciones en las que se involucren a los ciudadanos en las diferentes colonias.



PLAN DE TRABAJO 2024-2025  
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO

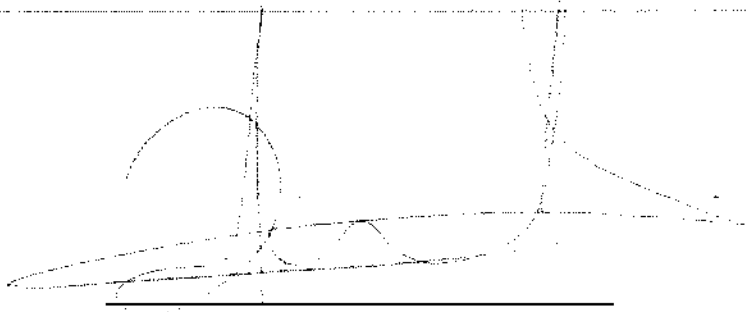
# Compromiso de la Comisión

Durante el año de trabajo constitucional **2024-2025**, seremos servidores públicos comprometidos con el trabajo y esfuerzo diario que requiere nuestra capital y sus comunidades, buscando en todo momento el bienestar colectivo y general de nuestro municipio.

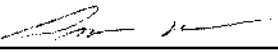
De acuerdo a nuestra misión y visión, los valores que nos rigen serán fundamentales para establecer indicadores de éxito en todas y cada una de las líneas de acción trazadas para nuestra comisión. La evaluación rigurosa, supervisión estratégica y seguimiento constante de los ejes que nos rigen, serán la clave para alcanzar la meta trazada de esta administración que dirige la Presidenta Municipal, y así lograr verdaderamente juntos, el municipio que todas y todos queremos.



PLAN DE TRABAJO 2024-2026  
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO

  
**Mtro. Daniel Isai  
Linares Téllez-Girón**  
SEGUNDO REGIDOR

  
**Lic. Dianela Estéfani  
Benítez García**  
QUINTA REGIDORA

  
**Omar Antonio  
Rodríguez Martínez**  
SÍNDICO MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE OTHÓN P. BLANCO**

PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

\_\_\_\_\_  
YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
SI LO APRUEBA

\_\_\_\_\_  
OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL  
SI LO APRUEBA  
EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL

\_\_\_\_\_  
SONIA NALLELY BETANCOURT CASTRO  
PRIMERA REGIDORA  
SI LO APRUEBA

\_\_\_\_\_  
DANIEL ISAI LINARES TÉLLEZ-GIRÓN  
SEGUNDO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

\_\_\_\_\_  
MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ BALTAZAR  
TERCERA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

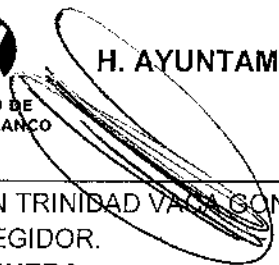
\_\_\_\_\_  
MARIO ULISES LARA VELÁZQUEZ  
CUARTO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

\_\_\_\_\_  
DIANELA ESTERANI BENÍTEZ GARCÍA  
QUINTA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

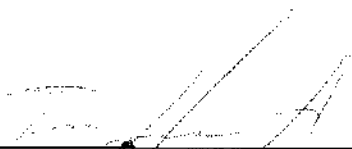


## H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2024-2027

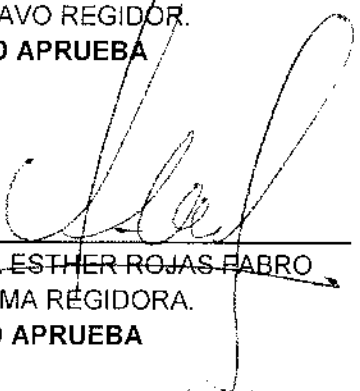


  
BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ  
SEXTO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

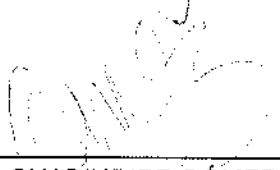
  
MAYRA YAZMIN CUNIL GONZÁLEZ  
SÉPTIMA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

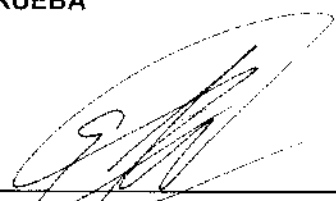
  
JORGE HERRERA AGUILAR  
OCTAVO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

  
FLORENTINA BARRANCO AGUILAR  
NOVENA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

  
LIDIA ESTHER ROJAS FABRO  
DÉCIMA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

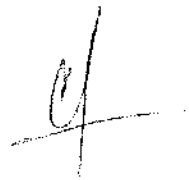
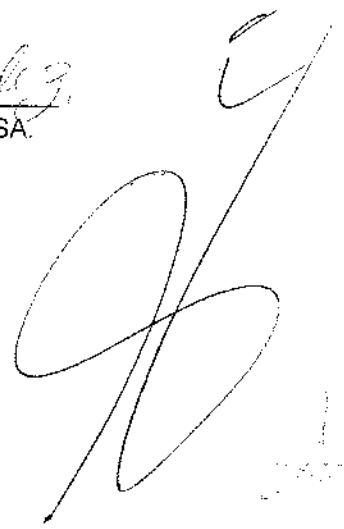
  
GUSTAVO ADOLFO PECH GALERA  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

  
NALLELY GUADALUPE GÓMEZ VILLAMONTE  
DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

  
ERIKA LIZBETH CORNELIO RAMOS  
DÉCIMO TERCERA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

  
GERMÁN DE FRANCISCO GONZÁLEZ  
GONZÁLEZ, DÉCIMO CUARTO REGIDOR.  
SI LO APRUEBA

  
LILIÁN DE JESÚS SILVA EROSA  
DÉCIMO QUINTA REGIDORA.  
SI LO APRUEBA

  
  
ESTA DE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LOS PLANES ANUALES DE TRABAJO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA, TRÁNSITO, PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS, RESCATE, EMERGENCIA MÉDICAS Y DESASTRES; PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; DERECHOS HUMANOS; DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS; DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL; DE DESARROLLO SOCIAL; DE LA DIVERSIDAD SEXUAL; DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; DE TURISMO